



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

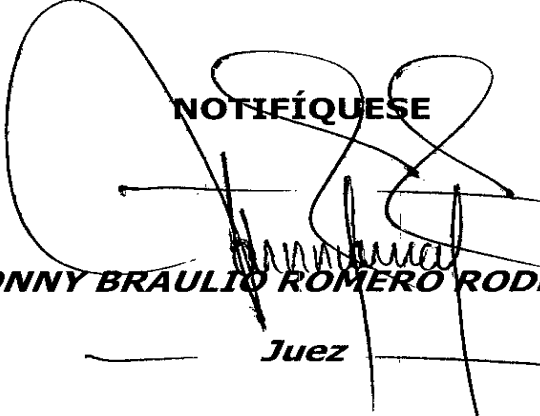
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00704
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

De conformidad con la constancia de la empresa de correo que antecede, en la que se certifica que no se pudo constatar el acceso del destinatario al mensaje, se requiere a la demandante para que informe al Juzgado la forma cómo va a continuar la notificación o intentarlo nuevamente.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez